

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

2128 Orden APA/106/2025, de 30 de enero, por la que se dispone la extinción de Títulos de Obtención Vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

De acuerdo con lo el artículo 44.1, de la Ley 3/2000, de 7 de enero, de Régimen Jurídico de la Protección de las Obtenciones Vegetales, El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a propuesta de la Comisión de Protección de Obtenciones Vegetales, concederá el título de obtención vegetal a un solicitante cuando, como resultado del examen técnico de la variedad, se compruebe que la misma cumple con las condiciones previstas en el artículo 5 de la presente ley, además de que haya cumplido con las demás exigencias previstas en la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.1, de la citada Ley 3/2000, de 7 de enero, el derecho del obtentor se extingue, entre otras causas, por renuncia del titular. El apartado 3 del mismo artículo establece que la extinción del derecho conllevará la cancelación del título de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

En su virtud, dispongo:

Se extingue, el derecho del obtentor, a petición del titular, para las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en el anexo de la presente orden.

La presente orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra ella podrá recurrirse, potestativamente, en reposición, ante el Ministro de Agricultura y Pesca, Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar su publicación o ser impugnada, directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación.

Debe advertirse que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si éste se hubiera interpuesto.

Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de enero de 2025.—El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/1511/2024, de 2 de diciembre), la Secretaria General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria, Ana Rodríguez Castaño.

ANEXO

Extinción Título de Obtención Vegetal a petición del titular

Número registro	Número título	Variedad	Titular
Especie: Cebada (<i>Hordeum Vulgare</i> L.)			
20165260	002735	CIB 333	SEMILLAS BATLLE, SA.
Especie: Fresa (<i>Fragaria X Ananassa Duch</i>)			
20225688	003105	CIBELES	BERRIES DEL OESTE, SL.

Número registro	Número título	Variedad	Titular
Especie: Judía de Enrame (<i>Phaseolus Vulgaris</i> L.)			
20034497	002374	ARIZA	SEMILLAS FITÓ, SA.
Especie: Lechuga (<i>Lactuca Sativa</i> L.)			
20125043	002705	KALMA	MURCIANA DE VEGETALES, SL.
20145179	002743	NITAFASH	NUNHEMS BV.
20175348	002936	TLE513	TAKII & COMPANY LIMITED.
Especie: Limonero (<i>Citrus Limon</i>)			
20195492	003138	PLBA1	BIOGOLD NETWORK EM, SA.
Especie: Maíz (<i>Zea Mays</i> L.)			
20205584	003073	LPF3943	MAS SEEDS.
20195519	003020	LQF4144	MAS SEEDS.
Especie: Melocotonero [<i>Prunus Persica</i> (L.)]			
20024469	002444	APPYMAY	SELECCION PLANTAS SEVILLA.
Especie: Naranja [<i>Citrus Sinensis</i> (L.) Osbeck]			
20195496	003141	DV	CAROL DAVIDSON.
20195491	003142	GLOUDI	PETRUS HENDRIK FERREIRA.
Especie: Pomelo Citrus (<i>Paradisi Macfad</i>)			
20195490	003144	FE1	RENÉ ESSELEN.
Especie: Tomate (<i>Solanum Lycopersicum</i> L.)			
20185448	003003	A 1246 19 PE	SEMILLAS FITÓ, SA.
Especie: Trigo Blando (<i>Triticum Aestivum</i> L.)			
20004305	002273	ESCACENA	AGROVEGETAL, SA.